

Franqueo
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION
para dentro y fuera de la capital

Un año..... 20 pesetas
Un semestre... 10 »
Un trimestre... 5 »

Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado.



ADVERTENCIAS

- 1.^a No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.
- 2.^a Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 364.

Inspección provincial de Veterinaria

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en término municipal de Paredes en su agregado Rienda (Guadalajara); en cumplimiento de lo prevenido en el art. 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el término denominado El Monte y Lastra de expresado agregado Rienda; señalándose como zona sospechosa doscientos metros alrededor de la zona infecta; como zona infecta los terrenos y corralizas ocupados por los animales atacados, y zona de inmunización el término municipal del agregado Rienda.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: aislamiento de los enfermos, empadronamiento y marca de los mismos y de los sospechosos, prohibición de celebrar ferias y mercados en las zonas infecta y sospechosa, destrucción de los cadáveres, y las que deben ponerse en práctica. Serán desinfectadas las corralizas ocupadas por los animales atacados y se declarará extinguida la enfermedad trascurridos cincuenta días después de la aparición del último caso.

Soria 13 de Octubre de 1936.

El Gobernador,
RAMÓN ENRIQUE CASADO.

1780

CIRCULAR NÚM. 365.

Inspección provincial de Veterinaria

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en término municipal de Burgo de Osma; en cumplimiento de lo prevenido en el art. 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* de 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en la finca denominada El Caño, corralizas y terrenos lindantes a las mismas del agregado Barcebalejo; señalándose como zona sospechosa doscientos metros alrededor de la zona infecta, y como zona infecta la expresada finca de El Caño, corralizas y terrenos ocupados por los animales atacados, y zona de inmunización el término municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: aislamiento de los enfermos, empadronamiento y marca de los mismos y de los sospechosos, prohibición de celebrar ferias y mercados en las zonas infecta y sospechosa, destrucción de los cadáveres y las que deben ponerse en práctica. Serán desinfectadas las corralizas ocupadas por los animales atacados y se declarará extinguida la enfermedad trascurridos que sean cincuenta días después de la aparición del último caso.

Soria 13 de Octubre de 1936.

El Gobernador,
RAMÓN ENRIQUE CASADO.

1781

DISTRITO FORESTAL DE SORIA

RELACION nominal de las licencias de pesca que han sido expedidas por este Distrito forestal durante los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio del año 1936. (Conclusión)

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Pueblos.	Fecha de la expedición.		
			Día.	Mes.	Año.
452	D. Eusebio Palomar.....	Tardajos.....	9	Julio.....	1936
453	Juan Bautista Miguel.....	Soria.....	10	Idem.....	»
454	D. ^a Dominica Poza.....	Valdeluviel.....	10	Idem.....	»
455	D. Joaquin Moreno.....	Tardesillas.....	10	Idem.....	»
456	Vicente Gallardo.....	Soria.....	10	Idem.....	»
457	Federico Romero.....	Idem.....	10	Idem.....	»
458	Pedro de Marco.....	Idem.....	10	Idem.....	»
459	Fructuoso Moreno.....	Idem.....	11	Idem.....	»
460	Amalio Gil.....	Berlanga de Duero.....	11	Idem.....	»
461	D. ^a Victoria Anuncibay.....	Idem.....	11	Idem.....	»
462	Fernanda Torres.....	Idem.....	11	Idem.....	»
463	D. Virgilio Parrilla.....	Hortezuela.....	11	Idem.....	»
464	Eulogio Vargas.....	Soria.....	11	Idem.....	»
465	Conrado Angel.....	Idem.....	11	Idem.....	»
466	Francisco Rovira.....	Idem.....	11	Idem.....	»
467	Jesus Roman.....	Idem.....	11	Idem.....	»
468	Pablo Alonso.....	Berlanga de Dnero.....	11	Idem.....	»
469	Manuel Vazquez.....	Idem.....	11	Idem.....	»
470	Valeriano Romero.....	Almazán.....	11	Idem.....	»
471	Samuel Romero.....	Idem.....	11	Idem.....	»
472	D. ^a Amparo Poza.....	Blacos.....	13	Idem.....	»
473	D. Vicente Espinar.....	San Esteban.....	13	Idem.....	»
474	Martin Jimenez.....	Las Casas de Soria.....	13	Idem.....	»
475	Manuel Ruiz.....	Soria.....	13	Idem.....	»
476	Cayo Ruiz.....	Burgo de Osma.....	13	Idem.....	»
477	Jose Romero.....	Idem.....	13	Idem.....	»
478	Eugenio Muñoz.....	Blacos.....	13	Idem.....	»
479	Alejandro Cabezon.....	Soria.....	13	Idem.....	»
480	Joaquin Garcia.....	Renieblas.....	14	Idem.....	»
481	Angel Arpon.....	Almazán.....	14	Idem.....	»
482	D. ^a Antonia Lejaneta.....	Morón de Almazán.....	14	Idem.....	»
483	D. Francisco Garcia.....	Soria.....	14	Idem.....	»
484	Fernando Menendez.....	Idem.....	14	Idem.....	»
485	Vicente Cubilla.....	Torreblacos.....	14	Idem.....	»
486	Leandro Gil.....	Idem.....	14	Idem.....	»
487	Pedro Martinez.....	Vinuesa.....	15	Idem.....	»
488	Antonio Alvarez.....	Soria.....	15	Idem.....	»
489	Agustin Barrera.....	Riba de Escalote.....	15	Idem.....	»
490	Luciano Gregorio.....	Almazán.....	15	Idem.....	»
491	Aurelio Almazan.....	Soria.....	15	Idem.....	»
492	D. ^a Sofia Sanz.....	Villares de Soria.....	16	Idem.....	»
493	Paula Martinez.....	Almajano.....	16	Idem.....	»
494	D. Dionisio Rubio.....	Velilla de la Sierra.....	16	Idem.....	»
495	Benito Martinez.....	Soria.....	16	Idem.....	»
496	Pedro Viñaras.....	Almazan.....	16	Idem.....	»
497	Salvador Gonzalez.....	Soria.....	17	Idem.....	»
498	Zacarias Soler.....	Osma.....	17	Idem.....	»
499	Bonifacio Garcia.....	Matamala de Almazan.....	17	Idem.....	»
500	Valeriano Castillo.....	Soria.....	17	Idem.....	»
501	Francisco Moreno.....	Idem.....	17	Idem.....	»
502	Pedro Garcia.....	Renieblas.....	18	Idem.....	»
503	Alfonso Portes.....	Quintana Redonda.....	18	Idem.....	»
504	Julio Mateo.....	Tardelcuende.....	18	Idem.....	»
505	Simon Ruiz.....	Monteagudo de las Vicarias.....	18	Idem.....	»
506	D. ^a Filomena Jimenez.....	Idem.....	18	Idem.....	»

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Pueblos.	Fecha de la expedición.		
			Día.	Mes.	Año
507	D. Agustin del Rio.....	Tardesillas	18	Julio.....	1936
508	Rogelio Andrileo	Soria	18	Idem	»
509	Enrique Arranz.....	Idem.....	18	Idem	»
510	Rufino S. Gomez.....	Idem.....	18	Idem	»
511	D. ^a Elisa Verdejo.....	Torreblacos.....	18	Idem	»
512	Natividad Sanz.....	Idem.....	18	Idem	»
513	D. Victoriano Almeria.....	Burgo de Osma	21	Idem	»
514	Gregorio Almeria.....	Idem.....	21	Idem	»
515	Jesus Correz	Idem.....	28	Idem	»
516	Juan Charle.....	Idem.....	28	Idem	»
517	David Gayo.....	Almajano	29	Idem	»
518	Julian Lorenzo las Heras	Soria	30	Idem	»
519	Julian Lorenzo Rubio.....	Idem.....	30	Idem	»

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente ley y reglamento de Pesca fluvial.

Soria 20 de Agosto de 1936.—El Ingeniero Jefe, Joaquin X. de Embún.

Ayuntamientos

SOTO DE SAN ESTEBAN

Durante el tiempo reglamentario a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado y reclamar de agravio si se creen perjudicados, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1937.

Soto de San Esteban 10 de Octubre de 1936.—
El Alcalde, Lorenzo Hernando. 1768

CANREDONDO

Formado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1937, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal y tiempo reglamentario al objeto de reclamaciones.

Canredondo 10 de Octubre de 1936.—El Alcalde, Segundo García. 1752

OLMILLOS

Durante el tiempo reglamentario se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1937, juntamente con las memorias y demás documentos prevenidos, a los efectos de examen y reclamación.

Olmillos 8 de Octubre de 1936.—El Alcalde, Alejandro Chicharro. 1760

FRECHILLA DE ALMAZAN

Formado por el Ayuntamiento de este distrito el proyecto del presupuesto ordinario para el próximo año de 1937, se halla expuesto al público

en la Secretaría de esta Corporación al objeto de que sea examinado por los contribuyentes y presenten reclamaciones aquellos que se creen perjudicados.

Frechilla de Almazán 10 de Octubre de 1936.
El Alcalde, Juan García. 1773

COSCURITA

Formado por el Ayuntamiento de este distrito el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1937, se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación al objeto de que sea examinado por los contribuyentes y presenten reclamaciones aquellos que se creen perjudicados.

Coscurita 11 de Octubre de 1936.—El Alcalde, Lino Egido. 1772

MATANZA DE SORIA

Por el plazo reglamentario a contar de la inserción del presente edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, se hallará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1937, y durante dicho tiempo podrá ser examinado por cuantos tengan al interés en ello y formularse las reclamaciones que se estimen legales.

Matanza de Soria 28 de Septiembre de 1936.—
El Alcalde, Filemon Camarero. 1630

ALMALUEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5.º del reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a partir del día de hoy con sus memorias y antecedentes, el pro-

yecto de presupuesto municipal ordinario para 1937 aprobado por la Comisión municipal de Hacienda, pudiendo formular cualquiera persona interesada ante el Ayuntamiento las reclamaciones u observaciones que considere pertinentes.

Almaluez 6 de Octubre de 1936.—El Alcalde, (ilegible.) 1709

CHAORNA

Durante el plazo reglamentario contado a partir de la inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, se hallará expuesto al público el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1937, a los efectos de su examen y reclamación.

Chaorna 6 de Octubre de 1936.—El Alcalde, Miguel Casado. 1697

FUENTEARMEGIL

Por tiempo reglamentario desde el de la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto municipal formado para 1937, y durante dicho plazo podrán ser examinado y reclamar de agravio el que lo crea conveniente.

Fuentearmegil 5 de Octubre de 1936.—El Alcalde, Ventura Antón. 1680

TORREAREVALO

Durante el tiempo reglamentario se hallará expuesto en esta Secretaría el proyecto de presupuesto ordinario para 1937, con el fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes y reclamar de agravio si se creyesen perjudicados.

Torrearevalo 10 de Octubre de 1936.—El Alcalde, Hilario García. 1770

TAJAHUERCE

Durante el plazo reglamentario a partir de la inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación municipal el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1937, a los efectos de su examen y reclamación en su caso.

Tajahuerce 7 de Octubre de 1936.—El Alcalde, Indalecio Delso. 1725

ALENTISQUE

Durante el plazo reglamentario a contar de la inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario por el ejercicio

de 1937, a los efectos de su examen y reclamación en su caso.

Alentisque 7 de Octubre de 1936.—El Alcalde, Emilio Lluva. 1722

BORJABAD

Durante el tiempo reglamentario a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para 1937, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y reclamar de agravio si se creen perjudicados.

Borjabad 8 de Octubre de 1936.—El Alcalde, Baldomero Sanz. 1742

Durante el tiempo reglamentario, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, se hallarán expuestos al público, en cada una de las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan los documentos que también se indican, para que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos, y reclamar de agravio si se creen perjudicados.

Rústica y pecuaria

Taroda.	Chaorna.
Valdegeña.	Agulilar de Montuenga.
Fuentegelmes.	Torremocha de Ayllón.
Pinilla del Olmo.	Esteras de Soria.
Cobertelada.	Velilla de la Sierra.
Torlengua.	

Edificios y solares

Taroda.	Aguliar de Montuenga.
Valdegeña.	Torremocha de Ayllón.
Fuentegelmes.	Blocona.
Pinilla del Olmo.	Chaorna.
Torlengua.	Pinilla del Campo.
Velilla de la Sierra.	Esteras de Soria.
Chaorna.	

Matricula industrial

Valdegeña.	Aguliar de Montuenga.
Cobertelada.	Torremocha de Ayllón.
Torlengua.	Esteras de Soria.
Velilla de la Sierra.	Taroda.

Patente de circulación de automóviles

Pinilla del Olmo.

Transferencias de crédito

Blocona.

Suplementos de crédito

Blocona.